	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.7080025	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADO ESPECIALIZADO DERECHO ADUANERO Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL - GRUPOS ÉTNICOS Y COMUNIDAD LGBTI O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO
VALOR DEL CONTRATO	$ 3000000
PLAZO DE EJECUCION	1 MES
FECHA FIRMA CONTRATO	27 de Noviembre del 2024
FECHA INICIO CONTRATO	28 de Noviembre del 2024
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	9299877
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JOSE RAFAEL MARTINEZ CANTILLO
VALOR PAGO PARCIAL:	3000000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 28 de Noviembre al 27 de Diciembre del 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	2412139299877111767	2024-12-13	MESA TRABAJO		INVITACIÓN MESA DE TRABAJO.
2	2412139299877111768	2024-12-13	MESA TRABAJO		INVITACIÓN A BRUCH DE RELACIONAMIENTO – PROYECTO UNIENDO VOCES.
3	2412139299877111769	2024-12-13	MESA TRABAJO		CONVERSATORIO SOBRE PROGRESIVIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS CON LA INTERVENCIÓN DE LOS SEÑORES DR. ELIANA SIMANCA, DR. MOISES RODRIGUEZ PEREZ, DR. MARLON YANEZ CAMARGO, DR. SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA.
4	2412139299877111770	2024-12-13	MESA TRABAJO		PREVENTIVO CONSORCIO DESARROLLO ESCOLAR
5	2412139299877111771	2024-12-13	REQUERIMIENTO PREVENTIVOS		PREVENTIVO SECRETARIA DE EDUCACION
6	2412139299877111772	2024-12-13	MESA TRABAJO		PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA. ACCIONADA: OFICINA ASESORA PARA LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES DE CARTAGENA Y OTRO SENTENCIA 2ª INSTANCIA
7	2412139299877111773	2024-12-13	REQUERIMIENTO PREVENTIVOS		PREVENTIVO SECRETARIA GENERAL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA
8	2412139299877111774	2024-12-13	REQUERIMIENTO PREVENTIVOS		PREVENTIVO SECRETARIA INFRAESTRUCTURA
9	2412139299877111775	2024-12-13	MESA TRABAJO		SOLICITUD POR SEGUNDA VEZ DE COPIAS ACUERDO 185 DE 2023 E INFORME DEL ESTADO JURÍDICO A LA FECHA.
10	2412139299877111776	2024-12-13	MESA TRABAJO		QUEJA ELEVADA POR LAS ASOCIACIONES DE PESCADORES DE LA BOQUILLA EN CUANDO AL IMPACTO AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES PESCA ARTESANAL POR LAS OBRAS EJECUTADAS POR SERENA DEL MAR



JOSE RAFAEL MARTINEZ CANTILLO
9299877

Cartagena de Indias, 17 de Diciembre del 2024

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista JOSE RAFAEL MARTINEZ CANTILLO , identificado(a) con cedula de ciudadania No. 9299877, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.7080025 en su cuota No. 1 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,



LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO. (Art. 83 Ley 1474/2011 – Art. 4.5 Res. 1224001 de 2018)	
CODIGO: GA-F-018	VERSIÓN: 4	FECHA DE APROBACIÓN :(d-m-a): 13/05/2021

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7080025	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 27 de Noviembre del 2024
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: JOSE RAFAEL MARTINEZ CANTILLO CC/NIT: 9299877
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO
1.6 Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADO ESPECIALIZADO DERECHO ADUANERO Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL - GRUPOS ÉTNICOS Y COMUNIDAD LGBTI O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO
1.7 Plazo:	1 MES
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	28 de Noviembre del 2024
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7080025	
2.1 CDP No:	320
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	649
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 3000000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 3000000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7080025	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 28 de Noviembre al 27 de Diciembre del 2024 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 18 de Diciembre del 2024.



MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO
8852003

CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, 17 de Diciembre de 2024	Cuenta Cobro No.	1

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

JOSE RAFAEL MARTINEZ CANTILLO
IDENTIFICACIÓN No. 9299877

LA SUMA DE:
$3,000,000
Tres Millones de pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADO ESPECIALIZADO DERECHO ADUANERO Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL - GRUPOS ÉTNICOS Y COMUNIDAD LGBTI O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO.

Desembolso No.	1	Periodo reportado:	Del 28 de Noviembre al 27 de Diciembre del 2024

Entidad Bancaria:	BANCO DAVIVIENDA SA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	0550057700101652	Títular de la Cuenta:	JOSE RAFAEL MARTINEZ CANTILLO



JOSE RAFAEL MARTINEZ CANTILLO
9299877

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9299877
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE RAFAEL MARTINEZ CANTILLO
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	BARRIO SANTA LUCIA	TELÉFONO:	6458007
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7949148283**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1098335614

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 320.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 320.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1	$ 250.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 250.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 10.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 10.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 580.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 580.500**

Planilla Pagada

Cartagena de Indias, D, T y C, diciembre 02 del año 2024

Señores.
GUSTAVO GARCES AYCARDI – Veeduría AS SALMU
Correo: gustavogarcesaycardi@gmail.com

FABIAN MANJARRES – Presidente JAC- Las Gaviotas
Correo: urblasgaviotas1@gmail.com

MARCEL PAREJA – Edil Localidad N°2 De la Virgen y Turística
Correo: urblasgaviotas1@gmail.com

CONSORCIO EDEN 2024.
Correo: consorcioeden2024@gmail.com

E. S. D.

Asunto. Invitación Mesa de trabajo.

Cordial saludo

El Suscrito Personero delegado para la protección de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional, en ejercicio de sus facultades contempladas en la ley 11 de 1986, la ley 3 de 1990, La ley 136 de 1994, articulo 178, Ley 617 del año 2.000, El artículo 23 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes, procedemos a invitarlo a una mesa de trabajo, con el fin generar estrategias sociales que eviten escenarios de conflictividad entre ustedes en relación con las obras que se adelantan en Centro de Recreación el Edén, ubicado en dicho barrio y localidad.

MESA DE TRABAJO
Fecha: 4 de diciembre del 2024.
Hora: 10:00 am.
Lugar: Personería Distrital.
Oficina delegada para la Protección de las Comunidades.

Para finalizar, agradecemos nos confirmen su asistencia, dentro de las (24) horas siguientes al recibido de este oficio, al correo electrónico: dcomunidad@personeriacartagena.gov.co

De ustedes, Cordialmente;

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA
Personero delegado para la protección de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional.

Proyecto: Cesar M. Torres C.
Reviso: Saulo E. Ospino

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024

FECHA: 04/12/2024.	HORA: 10:00 Am.	PROXIMA REUNION:

LUGAR: Personeria Distrital.

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Jose Martinez. Castillo — DArlin Mendoza.

PROCESO: "Queja Gustavo Garces Ricardi, Veedor"

OBJETIVO: Realizacion de inspeccion de obras. parque eden las. Galletas!!.

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
MARCEL. Pareja Velasquez	73193557	Edil. loc #2.	Edil.
GUSTAVO CARCES	9013735	VECDONIA	FISCAL
Cesar M. Torres Cortes	73'082719	Personeria	Auxi. Admon
Jose Martinez C.	9299877	Personeria	Asesor juridico

ORDEN DEL DÍA

1. Presentacion de los integrantes
2. Lectura de Queja.
3. intervencion del Veedor
4. Intervencion de Personeria
5. Solucion problematica.

DESARROLLO

El Señor Gustavo Manifiesta y Soporta con Carta. Fechada del Dia 24 de septiembre de 2024, Solicitando Fechar. Una Reunion con el Animo de Realizar Seguimiento. de las obras del Parque eden.

Se Hace Presentes el Sr. edil Pareja y manifiesta que No le Competa y no tiene Relacion en las obras. y en los ellos de la Queja Alu (cual el Veedor Asiste la RAZon.

Escaneado con CamScanner

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GQ-F-003
	GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA	Versión: 5
	FORMATO DE ACTAS	Fecha de aprobación (d-m-a): 6/08/2024

- Se le Manifiesta al Veedor. Que el Ultimo Derecho de Peticion. Radicado al Contratista, Interventor, Veedor. Manifiesta Que. Requiere Asesoria Juridica por Parte de esta Publica

Nota → "No Asistio el Consorcio y/o Contratista"

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
+ Hacer un Derecho de Peticion al Contratista.	"Manifiesta el Realizar Der. Peticion"	Veedor
+ Copia de Socializacion de obras. + Copia de los Comite de obras?	y Una Vez Reciba Respuesta	
+ Rendir Informe de estado de ejecucion de obras.	Tendra Acompañamiento de la Personeria Distrital	
+ Solicitar Fechas Para dia De Control de ejecucion. "Numero de presencia y Registro de Ingreso.		

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

NOMBRE: Jor Martinez
CARGO: Asesor Juridico

NOMBRE: Darling Mendoza Noloza
CARGO: Asesor Juridico.

Ed. L. V.

Fiscal Veedurio
AS-JAIAM V

Escaneado con CamScanner

VEEDURIA CIUDADANA AS SALAMU

Las Gaviotas Manzana 26 Lote 4 Etapa 2
Cel. 3116677813
Email- veeduriaassalamu@gmail.com

Cartagena de Indias D. T. y C., 16 de septiembre de 2024

Señores
CONTRATISTA e INTERVENTOR
FABIAN MANJARREZ
MARCEL PAREJA
"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO RECREACIONAL EL EDÉN"
Correo electrónico: consorcioeden2024@gmail.com, urblasgaviotas1@gmail.com
E. S. M.

Atento saludo

En atención que LA VEEDURÍA CIUDADANA AS SALAMU, fue constituida y registrada ante la Personería Distrital de Cartagena de Indias, mediante Radicado con Recibido Nº E240524547055418 del día 24 de mayo del 2024. Acta Nº 002 del 27 de mayo del 2024, y uno de los objetivos de la Veeduría es: Vigilar el proyecto de licitación pública **Nº LIC-SIC-005-2022, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREACIONAL EL EDEN";** Esto de conformidad y con fundamento en el artículo 270 de nuestra Constitución Política y la Ley 850 de 2023 de Veedurías. Por lo anterior estamos haciendo presentación de nuestra Veeduría y de manera comedida **le solicitamos que coordinemos los mejores espacios de interacción para así lograr iniciar la realización nuestra labor de Vigilancia.**
En espera nos informen las condiciones de modo, tiempo y lugar para lo ya enunciado
1. Se les hizo entrega del documento de la Personería que certifica que La Veeduría Ciudadana AS SALAMU se encuentra inscrita.
2. Artículo 8: PRINCIPIO DE AUTONOMIA. Las veedurías se constituyen y actúan por la libre iniciativa de los ciudadanos, gozan de plena autonomía. Frente a todas las entidades públicas y frente a los organismos institucionales de control.
3. Esperamos no tener que solicitar a los entes de control, personería, Contraloría Distrital y Contraloría Nacional intervenir para exigirles el cumplimiento de la ley.
VEEDURÍA CIUDADANA AS SALAMU, Barrio Las Gaviotas Manzana 26 Lote 04 Etapa 02; correo electrónico: *Email- veeduriaassalamu@gmail.com*

Teléfono: 3116677813 – 3052927787 – 3175136661.
Quedamos atentos

VEEDURÍA CIUDADANA AS SALAMU

ARMANDO ARROYO CASTRO
Vicepresidente

GUSTAVO GARCES AYCARDI
Fiscal

Escaneado con CamScanner

Cartagena 04 de diciembre de 2024

Personería Distrital Mesa de trabajo

1) Presentación ante los asistente
2) Inicio de una veeduría Inicial
3) Solicitud de ser veedor ante la Personería a nivel de promotor de derechos humanos
4) Repuesta de la personería a nivel Pruralista (Varias personas
5) Expedición de la personería de un certificado como Fiscal de la Veeduría AS SALAMU
6) Envió correspondencia a los Señores (Contratista e Interventor, Fabián y Marcel)
7) Invitación a mesa de trabajo por la personería
8) Requerimientos de la Veeduría (Inspector o Interventor Externo)
   a) Contrato. B) Presupuesto de Obra y discriminación por ITEM c) Análisis de precios unitarios (APU) d) Cronograma de Obra e) Informe de avance en Obra (Debe incluir el seguimiento presupuestal y del cronograma que se lleva hasta el momento

SUPERVICION EN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

1) Seguimiento Legal
2) Seguimiento Financiero Contable
3) Seguimiento Técnico (Campo u Obra)
4) Seguimiento al SISO
5) Seguimiento Ambiental

GOBERNACION DE BOLIVAR

1) Derecho petición 02 de mayo 2024
2) Derecho de petición 20 de agosto 2024
3) Diseño del parque El Edén

INTERVENTORIA

Cláusula 19 del Contrato interventoría Integral Técnica administrativa Financiera contable legal ambiental social seguridad y salud en el trabajo al proyecto de construcción del centro nrecreacional El Edén de las gaviotas contempla

a) Supervisión

ASPECTO LEGAL DE LA VEEDURIAS

a) Inscripción (Personería o Cámara de Comercio)
b) Documento de Acta de Constitución

Gustavo Garcés Aycardi
Fiscal Veeduría AS SALAMU

Escaneado con CamScanner

Folios -8

GUSTAVO GARCES AICARDY

Promotor en Derechos Humanos

CC 9083735

Las Gaviotas Manzana 26 Lote 4 Etapa 2

Cel. 3116677813

Email- gustavogarcesaycardi@gmail.com

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
Correspondencia recibida el : 03-may.-2024 08:45:05
Registrada por: GOMEZ SILVA, ISABEL CRISTINA
Responsable de atención: PUERTA MONROY, SUSANA RAQUEL
Area: Secretaría de Planeación
Código para consulta vía web: EXT-BOL-24-025661
Contraseña: AF1EE5ED
Cantidad de anexos de la correspondencia: 6
www.bolivar.gov.co

Cartagena de Indias, D.T. y C. 02 de mayo de 2024.

Señores

GOBERNACION DE BOLIVAR

Sr. Yamil Arana Padaui

Sra. secretaria Infraestructura

La ciudad.

Referencia: Derecho de Petición tendiente a solicitar respetuosamente vía email la siguiente información:

1) Copia del contrato Parque el Edén de las Gaviotas
2) Copia del proyecto a ejecutarse parque el Edén las Gaviotas
3) Valor del proyecto a ejecutarse parque el Edén las Gaviotas
4) Tiempo estipulado de la obra parque el Edén las Gaviotas
5) Tipo o Clase de contratación (Firma Constructora)
6) Copia de la resolución emitida por la secretaria de infraestructura departamento de Bolívar

Estimados Señores:

Se dirige a ustedes, con mi acostumbrado respeto, GUSTAVO GARCES AYCARDI, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía, No 9.083.735 de Cartagena, actuando en mi propio nombre, como promotor en derecho humanos, habitante en la etapa No 02 del barrio las Gaviotas de la ciudad de Cartagena, solicito respetuosamente vía email la siguiente información:

1) Copia del contrato Parque el Edén de las Gaviotas
2) Copia del proyecto a ejecutarse parque el Edén las Gaviotas
3) Valor del proyecto a ejecutarse parque el Edén las Gaviotas
4) Tiempo estipulado de la obra parque el Edén las Gaviotas
5) Tipo o Clase de contratación (Firma Constructora)
6) Copia de la resolución emitida por la secretaria de infraestructura departamento de Bolívar

HECHOS Y RAZONES

Las razones y hechos en que se funda este Derecho de Petición son los siguientes:

1. **El día 22 de marzo de 2024, la actual JAC, invita a una socialización con un numero pequeño de la comunidad, sin perifoneo ni publicación a los habitantes de las gaviotas, fue aplazada**
2. **Mas adelante la actual JAC, con un número reducido de la comunidad, realizo la socialización con la secretaria de infraestructura en el Salom parroquial de la iglesia católica de las gaviotas**
3. **El día de su visita acompañado del señor alcalde de Cartagena, igual el recibimiento fue con un numero insignicativo de la comunidad, monopolizando las sillas con un estique, infringiendo el articulo 13 de la constitución política de Colombia (Discriminación)**
4. **Me pregunto cuál es el misterio de la actual JAC, desconociendo los numerales F) Principio de Equidad y G) Principio de inclusión del artículo 3 de la ley 2166 del 2021, que regula las JAC**
5. **La actual JAC programo una asamblea de afiliados para el día 3 de mayo del 2024, 7 PM en el colegio Moisés Gossain para aprobar los estatutos de la JAC Gaviotas**

Artículo 15 Ley 2166 de 2021 Parágrafo 2. Los organismos de Acción Comunal, dentro

Escaneado con CamScanner

GUSTAVO GARCES AICARDY

Promotor en Derechos Humanos

CC 9083735

Las Gaviotas Manzana 26 Lote 4 Etapa 2

Cel. 3116677813

Email- gustavogarcesaycardi@gmail.com

de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente Ley deberán actualizar sus estatutos de acuerdo con las disposiciones de la misma presumo que esto se está haciendo es por motivo de la inversión que la gobernación está realizando en el parque el Edén.

6. El articulo 66 de la Ley 80 de contratación publica estipula que el CIUDADANO tiene derecho de vigilar el dinero publico

PETICIONES

1) Solicito respetuosamente vía email la siguiente información:

- Copia del contrato Parque el Edén de las Gaviotas
- Copia del proyecto a ejecutarse parque el Edén las Gaviotas
- Valor del proyecto a ejecutarse parque el Edén las Gaviotas
- Tiempo estipulado de la obra parque el Edén las Gaviotas
- Tipo o Clase de contratación (Firma Constructora)
- Copia de la resolución emitida por la secretaria de infraestructura departamento de Bolívar

ANEXOS

1) **Imagen Cita Socialización**
2) **Imagen Citación Asamblea**
3) **Resolución 360 de 2023, (se encuentra en los archivos de la gobernación)**

CONSTRUCCION DEL CENTRO RECREACIONAL EL EDEN UBICADO EN EL BARRIO LAS GAVIOTAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
$6,035,460,081

4) **Esta información se encuentra en los archivos de la gobernación**
5) **Encontrándose en sus archivos, otras informaciones relacionadas con el parque el Edén de las Gaviotas**

NORMAS APLICABLES:

Su Despacho podrá aplicar en este caso las siguientes normas: la relativa al Derecho de Petición consagrado como Derecho Fundamental en la Constitución Nacional art 23, Constitución Colombiana, leyes 2166 y 80, Art 5o. Código Contencioso Administrativo Peticiones Escritas y Verbales. Toda persona podrá hacer peticiones respetuosas a las autoridades, verbalmente o por escrito, a través de cualquier medio.

Atentamente;

GUSTAVO GARCES AYCARDI
CC No 9.083.735 de Cartagena
Gaviotas M-26 L-04 E-02 Cel. 3116677813
Email gustavogarcesaycardi@gmail.com Email gustavogarcesaycardi@gmail.com

Escaneado con CamScanner

VEEDURIA CIUDADANA AS SALAMU

Las Gaviotas Manzana 26 Lote 4 Etapa 2
Cel. 3116677813
Email- veeduriaassalamu@gmail.com

Cartagena noviembre 26 de 2024

Señores
Personería Distrital de Cartagena
Dra. Elizabeth Jiménez Álvarez
Dr., Luis A Morillo Sánchez
Dr. Marlon Yanes

Cordial Saludo

Con la presente hago entrega del Acta de Asamblea 04 de la veeduría AS SALAMU con el objetivo de incorporar al señor Jaime Silva Duque a nuestra veeduría, cumplimiento con los requisitos legales ante ustedes

En espera de una pronta Repuesta

Atentamente

Gustavo Garcés Aycardi
Fiscal
Veeduría AS SALAMU

Escaneado con CamScanner

Cartagena, sept 14/2024

JUNTA DIRECTIVA

VEEDURIA CUIDADANA--- AS SALAMU. Urbanización Las Gaviotas.

Asunto: Solicitud de Afiliación.

Yo, Jaime Silva Duque, identificado con la CC. # 9077113 de C/Gena, propietario y residente en La Urbanización Las Gaviotas, 2a. Etapa. Mzana 9. Lote 10. Presento mi nombre a consideración de la Junta Directiva, para solicitar la AFILIACION a la Veeduría Ciudadana AS SALAMU.

En espera de una respuesta positiva.

Jaime Silva Duque.

Escaneado con CamScanner

VEEDURIA CIUDADANA AS SALAMU
Las Gaviotas Manzana 26 Lote 4 Etapa 2
Cel. 3116677813
Email- veeduriaassalamu@gmail.com

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE VEEDORES

ACTA No 04

En Cartagena de Indias, a Veinticinco (25) días de noviembre de Dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la noche, se reunió la Asamblea Extraordinaria de integrantes de la Veeduría AS SALAMU para Aprobar la modificación de la certificación expedida por la personería distrital de Cartagena, aceptando al señor Jaime Silva Duque como Fiscal Suplente, la reunión se realizó en las Gaviotas Manzana 24 Lote 09 Etapa 02, conforme a la convocatoria previamente enviada a los correos de cada veedor el día 22 de noviembre de 2024, una reunión extraordinaria con el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y Aprobación del Orden del día
3. Elección de presidente y secretario de la reunión
4. Modificación de la certificación expedida por la personería distrital de Cartagena, aceptando al señor Jaime Silva Duque como Fiscal Suplente
5. Proposiciones y Varios
6. Redacción lectura y aprobación del acta de la reunión

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Se verificó la asistencia y después de pasar a lista de los asistentes, se confirmó la presencia de las personas señaladas a continuación:

NOMBRES	CEDULAS
GUSTAVO GARCES AYCARDI	CC No 9.083.735
ARMANDO ARROYO CASTRO	CC No 9.072.532
ANGELICA P ROMERO MONTES	CC No 1.052.084.947
NORMA MARRUGO DE ACOSTA	CC No 33.129.766
JAIME SILVA DUQUE	CC No 9.077.113

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El orden del día propuesto, fue aprobado y se procedió a su desarrollo de la siguiente manera, comprobándose que hubo un quórum de 3 votos, unanimidad, para deliberar y decidir válidamente, se procedió a la realización de la asamblea de veedores

3. ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION

Se postularon para presidente al Sr. Gustavo Garces Aycardi y como secretaria Angelica P Romero Montes, se procedió a la elección, la cual fue aprobada por un quórum de 3 votos, unanimidad, fueron elegidos presidente el señor Gustavo Garces Aycardi y secretaria la señora Angelica P Romero Montes

4. MODIFICACION DE LA CERTIFICACION DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

El presidente de la reunión solicito a los asistentes que manifestaran su deseo y compromiso de aprobar LA Modificación de la certificación expedida por la personería distrital de Cartagena, aceptando al señor Jaime Silva Duque como Fiscal Suplente, con el objetivo de conseguir el buen manejo y desarrollo de las labores, conseguir el bien común de los habitantes, dicha solicitud fue acogida por la siguiente lista de asistentes

Escaneado con CamScanner

VEEDURIA CIUDADANA AS SALAMU
Las Gaviotas Manzana 26 Lote 4 Etapa 2
Cel. 3116677813
Email- veeduriaassalamu@gmail.com

Nombre y Apellidos	Identificación
ARMANDO ARROYO CASTRO	CC No 9.072.532
ANGELICA P ROMERO MONTES	CC No 1.052.084.947
NORMA MARRUGO DE ACOSTA	CC No 33.129.766

Los asistentes acogieron la solicitud del presidente, manifestando su deseo y compromiso de aprobar LA Modificación de la certificación expedida por la personería distrital de Cartagena, aceptando al señor Jaime Silva Duque como Fiscal Suplente

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Los asistentes, propusieron que la veeduría se comprometiera con la comunidad del barrio las Gaviotas a estar atentos a sus inquietudes presentadas en el futuro, fue aprobado por 3 votos, unanimidad

6. REDACCION LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION

El presidente de la reunión decreto un receso de quince (0:15 Min), a fin de redactar la presente Acta. Luego del mismo, el secretario procedió a darle lectura, sometiéndola el señor presidente a consideración de los presentes. El Acta fue aprobada por un quorum de 3 votos, unanimidad, y sin modificaciones. No habiendo más temas que tratar y siendo las 9:30 PM, se levantó la sesión.

GUSTAVO GARCES AYCARDI

CC No 9.083.735 Cartagena
Presidente en la reunión

ANGELICA P ROMERO MONTES

CC No 1.052.084.947 El Carmen de Bolívar
secretaria en la reunión

Escaneado con CamScanner

LAS GAVIOTAS

REUNIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LA VEEDURIA

"VEEDURIA As Salamu

ACTA No 01

En Cartagena de Indias, a dieciocho (18) días de octubre de Dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:00 de la noche, se reunió la junta directiva ordinaria de integrantes de la Veeduría As Salamu, en las Gaviotas Manzana 24 Lote 09 Etapa 02, conforme con convocatoria previamente citada por el fiscal el día 15 de octubre de 2024, una reunión ordinaria con el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y Aprobación del Orden del día
3. Elección de presidente y secretario de la reunión
4. Aceptación al señor Jaime Silva Duque
5. Proposiciones y Varios
6. Redacción lectura y aprobación del acta de la reunión

1. VERIFICACION DEL QUORUM
Se verificó la asistencia y después de pasar a lista, se confirmó la presencia de las personas señaladas a continuación:

NOMBRES	CEDULAS
GUSTAVO GARCES AYCARDI	CC No 9.083.735
ARMANDO ARROYO CASTRO	CC No 9.072.532
ANGELICA P ROMERO MONTES	CC No 1.052.084.947
NORMA MARRUGO DE ACOSTA	CC No 33.129.766

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
El orden del día propuesto, fue aprobado por un quórum de 3 votos, unanimidad, se procedió a su desarrollo de la siguiente manera

3. ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO
Se postularon para presidente de la reunión al Sr. Gustavo Garcés Aycardi y como secretaria de la reunión Angelica P Romero Montes, se procedió a la elección, la cual fue aprobada por un quórum de 3 votos, unanimidad, fueron elegidos presidente de la reunión el señor Gustavo Garcés Aycardi y secretaria de la reunión la señora Angelica P Romero Montes

4. ACEPTACION DEL SEÑOR JAIME SILVA D
El presidente de la reunión Gustavo Garcés Aycardi solicito a los asistentes la aceptación del señor Jaime Silva D en la Veeduría

Se presentó, leyó la Carta de solicitud del Señor Jaime Silva D ante los presentes

Resultando de la aceptación del señor Jaime Silva D fue de 3 votos unanimidad

5. PROPOSICIONES Y VARIOS
a) El señor armando Arroyo C propuso elaborar una carta dirigida a los señores
CONTRATISTA e INTERVENTOR
FABIAN MANJARREZ PRESIDENTE JAC GAVIOTAS
MARCEL PAREJA EDIL DE CARTAGENA

Escaneado con CamScanner

LAS GAVIOTAS

b) El señor armando Arroyo C propuso realizar una reunión de asamblea extraordinaria para aprobar los estatutos y reglamento de la veeduría AS SALAMU

Las propuestas del señor Armando arroyo fueron aprobada con 3 votos unanimidad

6. REDACCION LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION

El presidente de la reunión decreto un receso de quince (0:15 Min), a fin de redactar la presente Acta. Luego del mismo, el secretario procedió a darle lectura, sometiéndola el señor presidente a consideración de los presentes. El Acta fue aprobada por un quorum de 3 votos, unanimidad, y sin modificaciones. No habiendo más temas que tratar y siendo las 9:00 PM, se levantó la sesión.

GUSTAVO GARCES AYCARDI

CC No 9.083.735 Cartagena
Presidente de la reunión

ANGELICA P ROMERO MONTES

CC No 1.052.084.947 El Carmen de Bolívar
secretaria de la reunión

ARMANDO ARROYO CASTRO
CC No 9.072.532 Cartagena

NORMA MARRUGO DE ACOSTA
CC No 33.129.766 Cartagena

Escaneado con CamScanner


4 dic 2024 10:11:09 a. m.
20c14 Calle 33
Amador
Cartagena de Indias
Provincia de Cartagena
Bolívar
Calle 30
PIE DE LA POPA
Google


4 dic 2024 10:31:51 a. m.
20c14 Calle 33
Amador
Cartagena de Indias
Provincia de Cartagena
Bolívar
URB. LA
SPANOLA
Calle 30
PIE DE LA POPA
Google


4 dic 2024 10:31:44 a. m.
20c14 Calle 33
Amador
Cartagena de Indias
Provincia de Cartagena
Bolívar
URB. LA
SPANOLA
Calle 30
PIE DE LA POPA
Google


4 dic 2024 9:59:46 a. m.
20c14 Calle 33
Amador
Cartagena de Indias
Provincia de Cartagena
Bolívar
URB. LA
ESPAÑOLA
Calle 30
PIE DE LA POPA
Google


4 dic 2024 10:31:51 a. m.
20c14 Calle 33
Amador
Cartagena de Indias
Provincia de Cartagena
Bolívar
URB. LA
SPANOLA
Calle 30
PIE DE LA POPA
Google


4 dic 2024 10:31:47 a. m.
20c14 Calle 33
Amador
Cartagena de Indias
Provincia de Cartagena
Bolívar
URB. LA
SPANOLA
Calle 30
PIE DE LA POPA
Google


4 dic 2024 10:11:09 a. m.
20c14 Calle 33
Amador
Cartagena de Indias
Provincia de Cartagena
Bolívar
Calle 30
PIE DE LA POPA
Google





El nuevo parque El Edén será parte de un proyecto amplio de mejora de la infraestructura deportiva de Cartagena. Junto con esta reconstrucción, la Gobernación de Bolívar está planificando importantes mejoras en otros lugares emblemáticos, como el Complejo Integral Deportivo del Caribe y la intervención de los estadios 11 de noviembre y Julia Turbay.



4 dic 2024 10:02:28 a. m.
20c14 Calle 33
Amador
Cartagena de Indias
Provincia de Cartagena
Bolívar


4 dic 2024 10:11:09 a. m.
20c14 Calle 33
Amador
Cartagena de Indias
Provincia de Cartagena
Bolívar
Calle 30
PIE DE LA POPA
Google

Personería Distrital de Cartagena de Indias

.FORMATO DE ACTAS

1. FECHA: 05/12/2024	**2. HORA: 9:00 AM**	**3. PROXIMA REUNIÓN:**
4. LUGAR: CENTRO HISTORICO		
5. NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: BLADIMIR MANGONES REYES		
6. PROCESO: PERSONERIA DELEGADA PARA ASUNTOS DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION		
7. OBJETIVO: Invitación a Bruch de Relacionamiento – Proyecto Uniendo Voces.		

ASISTENTES:

NOMBRE	CÉDULA	ENTIDAD	CARGO
BLADIMIR MANGONES	8834312	PERSONERIA	CONTRATISTA
JOSE RAFAEL MARTINEZ CANTILLO	9299877	PERSONERIA	CONTRATISTA

ORDEN DEL DÍA

1. SALUDO Y BIENVEIDAD DE LAS PARTES
2. PALABRAS DE APERTURA – HOCOL, ACD

DESARROLLO

Personería Distrital de Cartagena de Indias

.FORMATO DE ACTAS

. Siendo las 9 de la mañana, se da inicio a la integración convocada por la empresa ACD- HOCOL.
Donde agradece a las comunidades y entidades presentes:

PERSONERIA DISTRITAL.
CARDIQUE.
DEFENSA CIVIL.
IDER.
GRANZAPLAZ.
ARROYO DE PIEDRA.
ARROYO GRANDE.
ARROYO DE LAS CANOAS.

1. Se inicia con palabras de bienvenida por los representantes de HOCOL Y ACD.
2. Se presentan las entidades, comunidades y participantes, narrando una breve reseña de lo vivido en las capacitaciones y socializaciones en cada convocatoria por parte de HOCOL.
3. ACD-HOCOL, proyecta un video institucional sobre el proyecto UNIENDO VOCES, de sus impactos en las comunidades de arroyo de piedra, arroyo de las canoas y arroyo grande, desarrollo de las temáticas relacionadas con los mecanismos de participación comunitaria y el fortalecimiento delas actividades económicas sostenibles.
4. Se intercambian ideas, experiencias y reflexiones durante el Bruch.
5. Se cierra la invitación con palabras finales y agradecimiento por parte de los organizadores.

COMPROMISOS		
Actividad	**Responsable**	**Fecha**

.FORMATO DE ACTAS

.FORMATO DE ACTAS



.FORMATO DE ACTAS



.FORMATO DE ACTAS



.FORMATO DE ACTAS

.FORMATO DE ACTAS

.FORMATO DE ACTAS

.FORMATO DE ACTAS

. FORMATO DE

1. FECHA: 09 de diciembre de 2024	**2. HORA:** 9:00 A.m.	**3. PROXIMA REUNIÓN:**

4. LUGAR: auditorio universidad libre de Cartagena.

5. NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: JOSE MARTINEZ CANTILLO (contratista)

6. PROCESO: conversatorio sobre progresividad de los derechos humanos con la intervención de los señores DR. ELIANA SIMANCA, Dr. MOISES RODRIGUEZ PEREZ, DR. MARLON YANEZ CAMARGO, DR. SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA. .

ASISTENTES:

NOMBRE	CÉDULA	ENTIDAD	CARGO
José Martínez	9299877	Personería Distrital de Cartagena de Indias	Abogado contratista

ORDEN DEL DIA

1. saludo de bienvenida por parte de la personera distrital.
2. Intervención del Dr. MOISES RODRIGUEZ PEREZ, seguidos por DR. MARLON YANEZ CAMARGO, DR. SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA.
3. Entrega de reconocimientos.
4. Despedida.

DESARROLLO

Saludo de bienvenida: Se inicia la reunión con un cordial saludo de bienvenida a todos los asistentes.

a continuación, hace la intervención del doctor Dr. MOISES RODRIGUEZ PEREZ, quien expone los alcances de la ley 2430 de 2024, en el estado debe garantiza el acceso de todas las personas a la administración de justicia el cual tendrá a su cargo el amparo de pobreza de aquellas personas que se le imposibilita el acceso a la justicia en cuanto a la intervención del DR. MARLON YANEZ CAMARGO expone las GARANTÍAS DEL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD EN L A DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL .

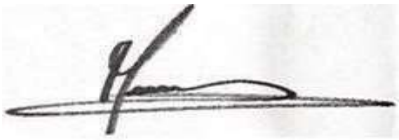
. FORMATO DE

ANEXOS.

1. **Registro fotográfico.**

proyecto: JOSE MARTINEZ CANTILLO.

Cordialmente,



MARLON M. YANEZ CAMARGO

Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional.

Proyecto: José Martínez Cantillo.
Asesor externo.

DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Día de los Derechos Humanos fue proclamado oficialmente por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1950. La proclamación se hizo con el propósito de conmemorar la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así entonces se celebra cada 10 de diciembre para coincidir con la fecha en que la Declaración Universal de los Derechos Humanos fue adoptada en 1948.

En línea con lo anterior, desde la Unidad para la Protección de los Derechos Humanos y Derechos Fundamentales de la Personería Distrital de Cartagena, se ha dispuesto llevar a cabo una serie de conferencias de DDHH, que se desarrollarán el lunes 09 de diciembre de 2024, las cuales se desarrollarán con las ponencias de los siguientes expositores.

Dr. Moisés Rodríguez Pérez



Dr. Marlon Mariano Yanez Camargo



Dr. Saulo Enrique Ospino Pereira



Personería Distrital de Cartagena de Indias

CONFERENCIA

JUSTICIA DIGITAL



Ponente

Moisés Rodríguez Pérez

INVITA

PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA

DÍA:
9 de diciembre 2024

HORA:
08:00 a 12:00
lugar: Universidad Libre
Auditorio Benjamín
Herrera - Sede Cartagena

Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

MOISÉS DE JESÚS RODRÍGUEZ PÉREZ

Magistrado del Tribunal Administrativo de Bolívar

- Magistrado en el honorable Tribunal Administrativo de Bolívar
- Especialista en Derecho Administrativo
- Especialista en Derecho Procesal
- Especialista en Derecho Administrativo Laboral
- Diplomado en Formación Pedagógica para la Educación Superior
- Magister en Administrativo
- Magister en Proceso Judicial y Ciencia

Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

Personería Distrital de Cartagena de Indias



CONFERENCIA

GARANTÍAS DEL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

Ponente

Marlon Yanez Camargo

INVITA
PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA

DÍA:
9 de diciembre 2024

HORA:
08:00 a 12:00
lugar: Universidad Libre
Auditorio Benjamín
Herrera - Sede Cartagena

Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

MARLON YANEZ CAMARGO

Personero delegado para las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional del Distrito Turístico de Cartagena

- Abogado, especialista en derecho procesal
- Experiencia en defensa de derechos fundamentales como asesor adhonorem de comunidades étnicas y población vulnerable.
- Personero Delegado para las comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional del Distrito turístico de Cartagena
- Experto en acciones afirmativas en defensa de sujetos de especial protección constitucional

Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

Personería Distrital de Cartagena de Indias



CONFERENCIA

LAS DOS CARAS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL RESPECTO A LA TRATA DE PERSONAS EN UN MUNDO GLOBALIZADO

Ponente

Saulo Enrique Ospino Pereira

INVITA

PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA

DÍA:
9 de diciembre 2024

HORA:
08:00 a 12:00
lugar: Universidad Libre
Auditorio Benjamín
Herrera - Sede Cartagena

Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

SAULO ENRIQUE OSPINO PEREIRA

Personero delegado para las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional del Distrito Turístico de Cartagena

- Abogado - Universidad de Barcelona
- Especialista en Dirección y Gestión Ambiental - Universidad de Barcelona
- Magister en Derechos Humanos - Universidad Uned - España
- Diplomado para la Educación Superior - Universidad de Cartagena
- Dipolomatura en Derecho Probatorio.
- Personero Delegado para las comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional del Distrito turístico de Cartagena.
- Docente Investigador - DDHH - D° Internacional Público
- Presidente en España de la Red Latinoamericana de Estudios e Investigación de los Derechos Humanos y Humanitarios.
- Miembro del Instituto de Investigación, razonamiento judicial y argumentación jurídica de Argentina

Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co


Personeria Distrital de Cartagena de Indias
Avenida Pedro De Here
Calle 35
Carrera 20d
Calle 34
Calle 30
Carrera 21
Calle 29d
Google
20-192 Calle 30
Pie de la Popa
Cartagena de Indias
Provincia de Cartagena
Bolívar
9/12/2024 10:17:27 a. m.

P



C 14.



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co

Person



32 No. 20 C 14.

Person



32 No. 20 C 14.



C 14.



C 14.


UNIVERSIDAD LIBRE
SCIENTIA
FONS
LIBERTAS





C 14.


Personería Distrital de Cartagena de Indias
UNIVERSIDAD LIBRE COLOMBIA
¡CONTIGO HACEMOS Historia!
Avenida Pedro De Here
Carrera 2
Calle 35
Carrera 20d
Calle 34
Calle 30
Carrera 21
Calle 29d
Calle 29c
Calle 30
Google
20-192 Calle 30
Pie de la Popa
Cartagena de Indias
Provincia de Cartagena
Bolívar
9/12/2024 10:16:45 a. m.

Cartagena de Indias D.T. y C. diciembre del 2024

PREVENTIVO

Señores.
CONSORCIO DESARROLLO ESCOLAR

REPRESENTANTE LEGAL.
JORGE TADEO MURRA YACAMAN.

E-mail: esanchez@desarrolloescolar.co - contabilidad@desarrolloescolar.com - oswaldomoraleszabalza@gmail.com
E. S. D.

REF. Inicio de actuaciones preventivas frente al fallo de SEGUNDA INSTANCIA tutela emitida por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA por el ACCIÓN DE TUTELA. REF. RAD. 13001-40-03-008-2024-00-765-02 **ACCIONANTE:** PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA. **ACCIONADA:** OFICINA ASESORA PARA LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES DE CARTAGENA Y OTRO SENTENCIA 2ª INSTANCIA

Cordial saludo:

El Suscrito Personero Delegado, en ejercicio de las facultades legales y constitucionales contempladas en las leyes 11 de 1986, ley 3 de 1990, La ley 136 de 1994, articulo 178 Ley 617 del año 2.000, numerales 3°, 5° y 7° del artículo 277 de la Constitución Política de Colombia y en el Decreto Ley 262 del 2000 y demás normas concordantes; como miembro de la presente esta Agencia del Ministerio Público, en ejercicio y defensa del cumplimiento de la constitución y la ley, me dirijo a usted conforme a las atribuciones propias de la función preventiva que orientan a este despacho, con el fin de intervenir con debida anticipación, en aras a la protección de los derechos constitucionales de fundamentales a la **Vida, integridad y educación** tutelados por el UZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA por el ACCIÓN DE TUTELA. REF. RAD. 13001-40-03-008-2024-00-765-02 **ACCIONANTE:** PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA. **ACCIONADA:** OFICINA ASESORA PARA LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES DE CARTAGENA Y OTRO SENTENCIA 2ª INSTANCIA.

En el cual el JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA en la parte resolutiva, **ORDENA** en el término de 15 días hábiles, contados a partir de la notificación de esta providencia inicien las labores y/o medidas tendientes a reparar los daños estructurales del muro de cerramiento de la Institución Educativa Nuevo Bosque, por las razones anotadas en la parte motiva de este proveídocontados a partir de la notificación de tutela.

SOLICITUD DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Por lo expuesto, esta delegada solicita AL CONSORCIO DESARROLLO ESCOLAR representada legalmente por JORGE TADEO MURRA YACAMAN.

lo siguiente:

1. Relacione las labores y/o medidas tendientes a reparar los daños estructurales del muro de cerramiento de la institución educativa nuevo bosque, cronograma de actividades, cronograma de ejecución de obras, presupuesto y plazo de ejecución de obras.

|

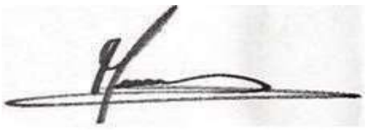
2. Entrega o envió al correo info@personeriacaratgena.gov.co de la información técnica, jurídica y financiera, contractual e informes de elaboración de los planes de acción requeridos.

Sin otro particular, esta Agencia del Ministerio Público adelantarán actuación preventiva en garantía de los derechos anteriormente esbozados, para tal fin solicitamos que se nos allegue la información requerida, a fin de ejercer, sin ninguna restricción y obstáculo el ejercicio de nuestras funciones, conforme las designaciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Decreto 262 de 2000, Resolución 150 de 2022, emanada del Despacho de la señora Procuradora General de la Nación y, la Resolución No. 132 del 30 de abril de 2014 de la Procuraduría General de la Nación en ejercicio de las funciones de seguimiento preventivo y de control de gestión que le confiere el Decreto Ley 262/00 y la Resolución No. 213 del 6 de mayo de 2003.

La información aquí requerida deberá allegarse al despacho un término improrrogable de cinco (5) días.

Para el efecto, deberá responder al correo electrónico institucional: info@personeriacartagena.gov.co

Cordialmente,



MARLON M. YANEZ CAMARGO
Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional.

Proyecto: José Martínez Cantillo.
Asesor externo.

Cartagena de Indias D.T. y C. diciembre del 2024

PREVENTIVO

Señores.
Distrito de Cartagena- Secretaría de Educación.

Doctor.
ALBERTO MARTINEZ MONTERROZA
E-mail:
E. S. D.

REF. Inicio de actuaciones preventivas frente al fallo de SEGUNDA INSTANCIA tutela emitida por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA por el ACCIÓN DE TUTELA. REF. RAD. 13001-40-03-008-2024-00-765-02 **ACCIONANTE:** PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA. **ACCIONADA:** OFICINA ASESORA PARA LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES DE CARTAGENA Y OTRO SENTENCIA 2ª INSTANCIA

Cordial saludo:

El Suscrito Personero Delegado, en ejercicio de las facultades legales y constitucionales contempladas en las leyes 11 de 1986, ley 3 de 1990, La ley 136 de 1994, articulo 178 Ley 617 del año 2.000, numerales 3°, 5° y 7° del artículo 277 de la Constitución Política de Colombia y en el Decreto Ley 262 del 2000 y demás normas concordantes; como miembro de la presente esta Agencia del Ministerio Público, en ejercicio y defensa del cumplimiento de la constitución y la ley, me dirijo a usted conforme a las atribuciones propias de la función preventiva que orientan a este despacho, con el fin de intervenir con debida anticipación, en aras a la protección de los derechos constitucionales de fundamentales a la **Vida, integridad y educación** tutelados por el UZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA por el ACCIÓN DE TUTELA. REF. RAD. 13001-40-03-008-2024-00-765-02 **ACCIONANTE:** PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA. **ACCIONADA:** OFICINA ASESORA PARA LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES DE CARTAGENA Y OTRO SENTENCIA 2ª INSTANCIA.

En el cual el JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA en la parte resolutiva, **ORDENA** en el término de 15 días hábiles, contados a partir de la notificación de esta providencia inicien las labores y/o medidas tendientes a reparar los daños estructurales del muro de cerramiento de la Institución Educativa Nuevo Bosque, por las razones anotadas en la parte motiva de este proveídocontados a partir de la notificación de tutela.

SOLICITUD DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Por lo expuesto, esta delegada solicita AL **Distrito de Cartagena- Secretaría de Educación del Distrito,** en cabeza de **ALBERTO MARTINEZ MONTERROZA** lo siguiente

1. Relacione las labores y/o medidas tendientes a reparar los daños estructurales del muro de cerramiento de la institución educativa nuevo bosque, cronograma de actividades, cronograma de ejecución de obras, presupuesto y plazo de ejecución de obras.

|

2. Entrega o envió al correo info@personeriacaratgena.gov.co de la información técnica, jurídica y financiera, contractual e informes de elaboración de los planes de acción requeridos.

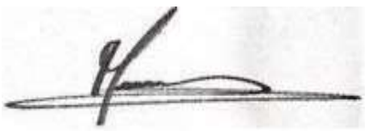
Sin otro particular, esta Agencia del Ministerio Público adelantarán actuación preventiva en garantía de los derechos anteriormente esbozados, para tal fin

solicitamos que se nos allegue la información requerida, a fin de ejercer, sin ninguna restricción y obstáculo el ejercicio de nuestras funciones, conforme las designaciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Decreto 262 de 2000, Resolución 150 de 2022, emanada del Despacho de la señora Procuradora General de la Nación y, la Resolución No. 132 del 30 de abril de 2014 de la Procuraduría General de la Nación en ejercicio de las funciones de seguimiento preventivo y de control de gestión que le confiere el Decreto Ley 262/00 y la Resolución No. 213 del 6 de mayo de 2003.

La información aquí requerida deberá allegarse al despacho un término improrrogable de cinco (5) días.

Para el efecto, deberá responder al correo electrónico institucional: info@personeriacartagena.gov.co

Cordialmente,



MARLON M. YANEZ CAMARGO
Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional.

Proyecto: José Martínez Cantillo.
Asesor externo.